



**RESOLUCION No. CSJATR17-717**  
**Miércoles, 14 de junio de 2017**

*“Por medio de la cual, se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución PSAATL16-000023 de 09 de Marzo de 2016, Registro Seccional de Elegibles del cargo de **ASISTENTE ADMINISTRATIVO – GRADO 7°**, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, reclasificar los puntajes de los factores dentro de la inscripción individual de los integrantes vigentes”*

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996 y por el Acuerdo 1242 de 2002, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura y de conformidad con lo aprobado en la sesión Ordinaria de la fecha, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 9° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, dispuso lo siguiente:

*Las autoridades nominadoras de la Rama Judicial, señaladas en el artículo 131 de la Ley 270 de 1996, deberán informar a la Sala Administrativa de los Consejos Superior y Seccionales de la Judicatura, según corresponda, los nombres de las personas que resulten nombradas y posesionadas en propiedad, con el fin de actualizar el registro de elegibles. Al efecto, deberán anexar copia del acto administrativo de nombramiento y del acta de posesión.*

*Para los mismos propósitos, la Dirección Ejecutiva y las Seccionales de Administración Judicial deberán informar a la Sala Administrativa del Consejo Superior y a las de los Consejos Seccionales, según el caso, los nombres de las personas que resulten posesionadas en propiedad en los cargos de carrera.*

*Reportada la novedad de posesión en propiedad de un aspirante, su nombre será retirado de manera automática del registro de elegibles conformado para la provisión del cargo de la misma especialidad y categoría del cual tomó posesión.*

*Las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura o la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, tendrán a su cargo la actualización de manera inmediata y permanente de los registros de elegibles y los publicarán a través de la página Web de la Rama Judicial, con el fin de que las autoridades nominadoras, de manera previa a la designación de los integrantes de la lista, consulten la vigencia de la inscripción de quienes optaron para el cargo a proveer.*

Que a través del Sistema Kactus de la Oficina de Talento Humano Laboral de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, se verificó por la identificación de manera individual de cada uno de los integrantes, con el fin de establecer las personas que ya se encuentran posesionadas en propiedad, y así como también de las inscripciones en escalafón realizadas por esta Corporación, encontrándose que la personas que se relacionan a continuación ya se encuentran vinculados en propiedad en los distintos despachos y/o Centro de Servicios, así:

*CW114*

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Cargo	Despacho U oficina de posesión	Municipio	Fecha de posesión
1	ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARRIOS	72227355	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7ª	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial	Barranquilla	30 de Junio de 2016
2	DIANA DEL CARMEN SALAS ACEVEDO	22616794	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7ª	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial	Barranquilla	07 Julio de 2016

Que de conformidad, con lo establecido en el Artículo 1º del Acuerdo No. 1242 de 2001, esta Consejo Seccional del Atlántico, expidió Resolución CSJATR17-412 de 03 de Abril de 2017, por medio de la cual se decidieron las solicitudes de actualización de las inscripciones en los Registros de Elegibles conformados para proveer los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico y Dirección Seccional de Administración Judicial del Distrito Judicial de Barranquilla, como resultado del concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 40 de septiembre 9 de 2009, correspondientes al periodo 2017.

Que publicados los puntajes, correspondientes a la etapa de reclasificación, se procedió a su notificación, y, conforme a las decisiones adoptadas en el acto administrativo mencionado anteriormente, en lo correspondiente al cargo de Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado, no hubo recurso alguno, quedando en firme los puntajes de reclasificación de los siguientes integrantes:

APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
ROMERO OSPINO ERNESTO JOSE	7634696	Asistente Administrativo Grado 7º	446,81	150	20	150	766,81
LUIS CARLOS OVIDO REYES	72283608	Asistente Administrativo Grado 7º	428,57	40	0	150	618,57

Por todo lo anteriormente mencionado, se hace necesario, modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución PSAATL16-000023 de 09 de Marzo de 2016, Registro Seccional de Elegibles del cargo de Asistente Administrativo – Grado 7º, con el fin de excluir a los integrantes posesionados en propiedad, y, reclasificar los puntajes de los factores dentro de la inscripción individual de los integrantes vigentes, con base en las decisiones de las solicitudes resueltas mediante Resolución CSJATR17-412 de 03 de Abril de 2017.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional del Atlántico,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º. De la exclusión:** Excluir del Registro Seccional de Elegibles del cargo de Asistente Administrativo – Grado 7º, a las personas siguientes de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución, así:

No.	Apellidos y Nombres	Cédula	Cargo	Despacho U oficina de posesión	Municipio	Fecha de posesión
1	ULISES ALEJANDRO PEÑALOZA BARRIOS	72227355	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7ª	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial	Barranquilla	30 de Junio de 2016
2	DIANA DEL CARMEN SALAS ACEVEDO	22616794	ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 7ª	Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial	Barranquilla	07 Julio de 2016

00214

**ARTICULO 2°. De la modificación:** Modificar parcialmente el artículo 1° de la Resolución PSAATL16-000023 de 09 de Marzo de 2016, de conformidad a lo resuelto en el artículo 1° de la presente Resolución, y, con el fin de reclasificar los factores de las inscripciones individuales, según lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, en consecuencia el Registro Seccional de Elegibles del cargo de Asistente Administrativo – Grado 7°, quedará así:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	GRUPO	CARGO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN Y PUBLICACIONES	ENTREVISTA	TOTAL
1	ROMERO OSPINO ERNESTO JOSE	7634696	12	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	446,81	67,78	20,00	150,00	684,59
2	CARRILLO CASTRO EVER ENRIQUE	72199717	12	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	357,85	150,00	0,00	150,00	657,85
3	OBREDOR JIMENEZ KAREN PAOLA	55304926	12	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	564,27	8,33	5,00	75,00	652,60
4	DE LA ROSA DE LA ROSA ENRIQUE JAVIER	8639216	12	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	384,08	46,56	40,00	150,00	620,64
5	OVIEDO REYES LUIS CARLOS	72283608	12	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	428,57	40,00	0,00	150,00	618,57
6	DE AVILA FUENTES JORGE ANTONIO	72141369	12	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	402,33	58,11	35,00	112,50	607,94
7	DE LA TORRE ROCHA ELIAS MOISES	1129579127	12	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	433,69	22,78	0,00	150,00	606,47
8	DUQUE ILLIDGE CARMEN CECILIA	36536180	12	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	381,22	150,00	30,00	0,00	561,22
9	ESCOBAR LAFUENTE PATRICIA BEATRIZ	32643716	12	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	467,92	34,11	30,00	0,00	532,03

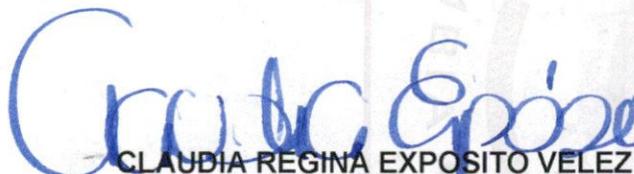
10	ORELLANO DE LA CRUZ MAYBELLINE LUZ	55245269	12	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	357,85	2,89	10,00	150,00	520,74
11	OROZCO ALVARADO FARID ELIAS	72307790	12	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	318,50	1,94	35,00	150,00	505,44
12	SALAZAR GALINDO CINDY PAOLA	1129575381	12	Asistente Administrativo 7 - (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)	394,33	38,06	0,00	0,00	432,39

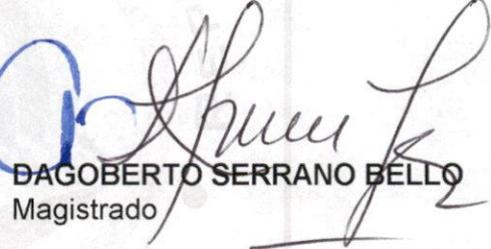
**ARTICULO 3°. De la Notificación.** Esta resolución será notificada mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico, por un término de ocho (8) días, y, para su divulgación se publicará a través de la página web de la Rama Judicial, [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co).

**ARTICULO 4°.- De la vigencia.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma no procede recurso en la vía gubernativa.

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de Junio del año dos mil Dos mil diecisiete (2017).

  
**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
 Magistrada Ponente

  
**DAGOBERTO SERRANO BELLO**  
 Magistrado

CSJAT/DSB/ CREV/FAPE

